



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-978

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 25-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2020

Folio: 2020-978
Certificado de Ingresos: 2020-256969
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO FLORES TREVIZO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-002

Propietario: SERGIO FLORES TREVIZO

Domicilio: CIRCUITO ALBA DE TORMES M-01-102 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	134.91	152.65	38.01	COND. 50%	9,899.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.91	152.65	38.01	COND. 50%	282.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	134.91	152.65	38.01	COND. 50%	990.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.91	152.65	38.01	COND. 50%	282.86
TOTALES			269.82	305.30	76.02		\$ 11,455.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1017 HUMBERTO CONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2020 11:23:59

Dirección: null

Usuario:

302c02146c7016193010e70dc2a0b4e783ba6711d8d229140214751f37cc13c1850afcd1b00066a3d8690dca822f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.